# EQUITAS CAPITAL MANAGEMENT S.A.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

## AL 30 de Septiembre de 2016

# ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

| Activos [sinopsis] | 2016-01-01 - 2016-09-30 | 2015-01-01 - 2015-12-31 |
|---|---|---|
| **Activos corrientes** | | |
| Efectivo y equivalentes al efectivo | 1.412 | 6.139 |
| Total de activos corrientes distintos de los activo o grupos de activos para su disposición clasificados como mantenidos para la venta o como mantenidos para distribuir a los propietarios | 1.412 | 6.139 |
| Activos corrientes totales | 1.412 | 6.139 |
| **Activos no corrientes** | | |
| Inversiones contabilizadas utilizando el método de la participación | 343.535 | 58.754 |
| Activos por impuestos diferidos | 34.775 | 34.775 |
| Total de activos no corrientes | 378.310 | 93.529 |
| Total de activos | 379.722 | 99.668 |
| **Patrimonio y pasivos** | | |
| **Pasivos [sinopsis]** | | |
| **Pasivos corrientes** | | |
| Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar | - | 2.010 |
| Pasivos por impuestos corrientes, corrientes | 28 | |
| Pasivos corrientes totales | 28 | 2.010 |
| **Pasivos no corrientes** | | |
| Total de pasivos no corrientes | - | - |
| Total de pasivos | 28 | 2.010 |
| **Patrimonio** | | |
| Capital emitido | 156.165 | 156.165 |
| Ganancias (pérdidas) acumuladas | 223.529 | -58.507 |
| Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora | 379.694 | 97.658 |
| Patrimonio total | 379.694 | 97.658 |
| Total de patrimonio y pasivos | 379.722 | 99.668 |

## ESTADO DE RESULTADO

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Ganancia (pérdida)** | | | |
| | Gastos de administración | -2.808 | -1.777 |
| | **Ganancias (pérdidas) de actividades operacionales** | **-2.808** | **-1.777** |
| | Ingresos financieros | 63 | 126 |
| | Participación en las ganancias (pérdidas) de asociadas y negocios conjuntos que se contabilicen utilizando el método de la participación | 100.536 | |
| | Diferencias de cambio | -14.599 | |
| | **Ganancia (pérdida), antes de impuestos** | **83.192** | **-1.651** |
| | **Ganancia (pérdida) procedente de operaciones continuadas** | **83.192** | **-1.651** |
| | **Ganancia (pérdida)** | **83.192** | **-1.651** |
| **Ganancia (pérdida), atribuible** | | | |
| | Ganancia (pérdida), atribuible a los propietarios de la controladora | 83.192 | -1.651 |
| | Ganancia (pérdida) | 83.192 | -1.651 |

## ESTADO RESULTADO INTEGRAL

| **Estado del resultado integral** | | | 2016-01-01 - 2016-09-30 | 2015-01-01 - 2015-09-30 |
|---|---|---|---|---|
| | Ganancia (pérdida) | | 83.192 | -1.651 |
| | **Resultado integral total** | | **83.192** | **-1.651** |
| | **Resultado integral atribuible a [sinopsis]** | | | |
| | | Resultado integral atribuible a los propietarios de la controladora | 83.192 | -1.651 |
| | | Resultado integral atribuible a participaciones no controladoras | | |
| | | **Resultado integral total** | 83.192 | -1.651 |

## ESTADO DE FLUJO EFECTIVO

| Estado de flujos de efectivo | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | **Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación** | | | |
| | | **Clases de pagos** | | |
| | | | Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios | -4.790 | -4.269 |
| | | **Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) operaciones** | **-4.790** | **-4.269** |
| | | Intereses recibidos | 63 | 127 |
| | | **Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de operación** | **-4.727** | **-4.142** |
| | **Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo, antes del efecto de los cambios en la tasa de cambio** | | **-4.727** | **-4.142** |
| | **Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo [sinopsis]** | | | |
| | | Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo | | |
| | **Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo** | | **-4.727** | **-4.142** |
| | Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del periodo | | 6.139 | 10.587 |
| | **Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo** | | **1.412** | **6.445** |

## ESTADO DE CAMBIO AL PATRIMONIO

| Sep-16 | Patrimonio [miembro] | | | Patrimonio |
|---|---|---|---|---|
| | Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora | | Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora | |
| | Capital emitido | Ganancias (pérdidas) acumuladas | | |
| Estado de cambios en el patrimonio [sinopsis] | | | | |
| Estado de cambios en el patrimonio [partidas] | | | | |
| **Patrimonio previamente reportado por la sociedad** | **156.165** | **-58.507** | **97.658** | **97.658** |
| Cambios en el patrimonio [sinopsis] | | | - | - |
| Resultado integral [sinopsis] | | | - | - |
| Ganancia (pérdida) | | 83.192 | 83.192 | 83.192 |
| **Resultado integral** | - | 83.192 | 83.192 | 83.192 |
| Incrementos (disminuciones) por transacciones con acciones propias, patrimonio | | 198.844 | 198.844 | 198.844 |
| **Incremento (disminución) en el patrimonio** | - | **282.036** | **282.036** | **282.036** |
| **Patrimonio** | **156.165** | **223.529** | **379.694** | **379.694** |

| Sep-15 | Patrimonio [miembro] | | | Patrimonio [miembro] |
|---|---|---|---|---|
| | Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora [miembro] | | Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora [miembro] | |
| | Capital emitido [miembro] | Ganancias (pérdidas) acumuladas [miembro] | | |
| Estado de cambios en el patrimonio [sinopsis] | | | | |
| Estado de cambios en el patrimonio [partidas] | | | | |
| Patrimonio previamente reportado por la sociedad | 156.165 | -55.592 | 100.573 | 100.573 |
| Cambios en el patrimonio [sinopsis] | | | - | - |
| Resultado integral [sinopsis] | | | - | - |
| Ganancia (pérdida) | | -1.651 | -1.651 | -1.651 |
| **Resultado integral** | - | -1.651 | -1.651 | -1.651 |
| **Incremento (disminución) en el patrimonio** | - | -1.651 | -1.651 | -1.651 |
| **Patrimonio** | 156.165 | -57.243 | 98.922 | 98.922 |

NOTA 1 - INFORMACION GENERAL

1.1 Inscripción en el Registro de Valores.

Equitas Capital Management S.A. (la "Sociedad") fue constituida como sociedad anónima especial por escritura pública de fecha 11 de abril de 2011, otorgada en la Notaría de Santiago de don José MusalemSaffie, bajo el repertorio número 5.123/2011, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 126 y siguientes de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas y en el artículo 12 de la Ley 18.657 que autoriza la creación de Fondos de Inversión de Capital Extranjero.

Lo anterior, en consideración a que el objeto de la Sociedad es la administración de fondos de inversión de capital extranjero de riesgo regulados por la ley 18.657.

Mediante resolución exenta N°295 de 27 de mayo de 2011 emitida por la Superintendencia de Valores y Seguros ("SVS"), dicho organismo autorizó la existencia y aprobó los estatutos de la Sociedad.

El certificado de autorización de existencia, aprobación de estatutos y extracto de los mismos emitido por la SVS fue inscrito con fecha 2 de junio de 2011 en el Registro de Comercio de Santiago a fojas 29754 números 22382 correspondiente al año 2011 y se publicó en el Diario Oficial con fecha 6 de junio de 2011.

La Sociedad, en su calidad de administradora de fondos de inversión de capital extranjero de riesgo, como giro exclusivo, tiene a su cargo la administración del fondo de inversión de capital extranjero de riesgo denominado Equitas International Fund Ltd. ("el Fondo")

El Fondo fue constituido como sociedad por acciones de responsabilidad limitada, registrado en el Registro de Compañías de Islas Cayman con fecha 8 de diciembre de 2010, de conformidad a las disposiciones del capítulo 22 de la Ley de Sociedades de Islas Cayman, constando sus estatutos vigentes en el documento en inglés denominado "Amended and Restated Memorandum and Articles of Association" de fecha 14 de enero de 2011, el cual, debidamente legalizado y traducido al español, fue protocolizado con fecha 11 de abril de 2011 en la Notaría de Santiago de don René Benavente Cash bajo repertorio número 11.577-2011.

El Reglamento Interno de Operación del Fondo, otorgado de conformidad a las normas de la Ley 18.657, consta de instrumento privado protocolizado con fecha 13 de abril de 2011 en la Notaría de Santiago de don Patricio Raby Benavente bajo el repertorio número 3553-2011.

Mediante resolución exenta N° 314 de fecha 7 de junio de 2011, la SVS aprobó el Reglamento Interno del Fondo, señalando expresamente que la administración del referido fondo de inversión de capital extranjero de riesgo corresponde a la Sociedad.

El Fondo celebró un contrato de inversión extranjera con el Estado de Chile, sujeto a normas del Decreto Ley 600, mediante escritura pública de fecha 29 de diciembre de 2011, otorgada en la Notaría de Santiago de don René Benavente Cash bajo repertorio N°47.161-2011.

El domicilio social de la Sociedad es AvenidaApoquindo 3910, Piso 11, comuna de Las Condes, Santiago de Chile. Sus oficinas principales están domiciliadas en la misma dirección.

Durante el 2016 y 2015 la Sociedad tuvo como principal actividad la administración del Fondo, incluyendo la investigación, análisis, estructuración y negociación de sus posibles inversiones, la supervisión y control administrativo de las operaciones de las compañías portfolio en que invierta el Fondo, la asesoría al Fondo en todas aquellas materias relacionadas especialmente con inversiones y oportunidades de inversión. La Sociedad no presta servicios de asesoría a ninguno de los inversionistas o potenciales inversionistas del Fondo.

1.2 Grupo controlador

La sociedad al 30 de septiembre de 2016 se encuentra bajo el control de 2 accionistas que se detallan a continuación:

| RUT de la Sociedad | Nombre | Propiedad % |
|---|---|---|
| 76.054.422-1 | Equitas Capital SpA | 99,13 |
| 76.020.091-3 | Equitas Management Partners S.A., AGF | 0,87 |

NOTA 2 - RESUMEN DE PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de éstos estados financieros. Estas políticas han sido aplicadas de manera uniforme a todos los ejercicios que se presentan en estos estados financieros.

2.1 Bases de preparación

Los presentes estados financieros han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el International AccountingStandardsBoard ("IASB").

Las políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros han sido diseñadas en función a las NIIF vigentes al 30 de Septiembre de 2016 y aplicadas de manera uniforme a todos los ejercicios que se presentan en estos estados financieros.

Los presentes Estados Financieros individuales de Equitas Capital Management S.A., al 30 deSeptiembre de 2016, han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de información financiera (NIIF), emitidas por el International AccountingEstandarsBoard (“IASB”), excepto por lo dispuesto por el Oficio Circular 856, de la Superintendencia de Valores y Seguros señalados en el párrafo siguiente:

El Oficio Circular N° 856 de la SVS, de fecha 17 de octubre de 2014 dispuso una norma de aplicación temporal y de excepción a la Norma Internacional de Contabilidad la NIC 12 para la actualización de los activos y pasivos por impuestos diferidos que se producen como efecto directo del incremento en la tasa de impuestos de primera categoría introducidos por la ley 20.780 (Reforma Tributaria), publicada en el Diario Oficial el 29 de septiembre de 2014. A tal efecto, la SVS dispuso que las diferencias en los activos y pasivos por impuestos diferidos producidas por la referida actualización, deberán contabilizarse en el ejercicio respectivo contra patrimonio.

Nuevos pronunciamientos contables:

**a) Normas, interpretaciones y enmiendas obligatorias por primera vez para los ejercicios financieros iniciados el 1 de enero de 2015.**

Enmiendas y mejoras

Enmienda a *NIC 19 "Beneficios a los empleados",* en relación a planes de beneficio definidos – Publicada en noviembre 2013.Esta modificaciónse aplica alas contribuciones de los empleados o terceraspartes enlos planes de beneficiosdefinidos.El objetivo de las modificacioneses simplificarla contabilidad delas contribucionesque sonindependientes del númerode años de serviciode los empleados,por ejemplo, contribuciones de los empleadosque se calculande acuerdo con un porcentaje fijo delsalario.

*Mejoras a las Normas Internacionales de Información Financiera (2012)*
Emitidas en diciembre de 2013.

NIIF 2 "Pagos basados en acciones" –Clarifica las definición de "Condiciones para la consolidación (o irrevocabilidad) de la concesión" y "Condiciones de mercado" y se definen separadamente las "Condiciones de rendimiento" y "Condiciones de servicio". Esta enmienda deberá ser aplicada prospectivamente para las transacciones con pagos basados en acciones para las cuales la fecha de concesión sea el 1 de julio de 2014 o posterior. Su adopción anticipada está permitida.

NIIF3, "Combinaciones de negocios" - Se modifica la norma para aclararquela obligación de pagaruna contraprestación contingenteque cumple con ladefinición de instrumentofinanciero se clasificacomo pasivo financieroo como patrimonio, sobre la basede las definicionesde la NIC32, y quetodacontraprestación contingenteno participativa (non equity), tanto financiera como no financiera, se midepor su valor razonableen cada fecha depresentación,con los cambios enel valor razonable reconocidosen resultados.Consecuentemente, también se hacen cambiosa la NIIF9, la NIC 37y la NIC39.La modificaciónes aplicable prospectivamente paralas combinaciones de negocioscuya fechade adquisición es el 1 dejulio de 2014 o posterior. Suadopción anticipada está permitida siempre y cuando se apliquen también anticipadamente las enmiendas a la NIIF 9 y NIC 37 emitidas también como parte del plan de mejoras 2012.

NIIF 8 "Segmentos de operación" - La norma se modifica para incluir el requisito de revelación de los juicios hechos por la administración en la agregación de los segmentos operativos. La norma se modificó adicionalmente para requerir una conciliación de los activos del segmento con los activos de la entidad, cuando se reportan los activos por segmento. Su adopción anticipada está permitida

NIIF 13 "Medición del valor razonable" - ElIASB ha modificadolabase de las conclusionesde la NIIF13para aclarar queno se eliminala capacidad de medir las cuentas por cobrary por pagara corto plazo a los importes nominalessi el efecto de no actualizar no es significativo.

NIC16, "Propiedad, planta y equipo", y NIC38, "Activos intangibles" - Ambas normasse modificanpara aclararcómo se trataelvalor bruto en librosy la depreciación acumuladacuando la entidadutilizael modelo de revaluación. Su adopción anticipada está permitida.

NIC24, "Información a revelar sobre partes relacionadas" - La normase modifica paraincluir,como entidad vinculada, una entidad que prestaservicios de personalclave de direcciónala entidad que informaoalamatriz de laentidad que informa ("la entidad gestora"). Su adopción anticipada está permitida.

*Mejoras a las Normas Internacionales de Información Financiera (2013)*
Emitidas en diciembre de 2013.

NIIF 1 "Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera" - Clarifica que cuando una nueva versión de una norma aún no es de aplicación obligatoria, pero está disponible para la adopción anticipada, un adoptante de IFRS por primera vez, puede optar por aplicar la versión antigua o la versión nueva de la norma, siempre y cuando aplique la misma norma en todos los periodos presentados.

NIIF 3 "Combinaciones de negocios" - Se modifica la norma para aclarar que la NIIF 3 no es aplicable a la contabilización de la formación de un acuerdo conjunto bajo NIIF11. La enmienda también aclara que sólo se aplica la exención del alcance en los estados financieros del propio acuerdo conjunto.

NIIF 13 "Medición del valor razonable" - Se aclara que la excepción de cartera en la NIIF 13, que permite a una entidad medir el valor razonable de un grupo de activos y pasivos financieros por su importe neto, aplica a todos los contratos (incluyendo contratos no financieros) dentro del alcance de NIC 39 o NIIF 9. Una entidad debe aplicar las enmiendas de manera prospectiva desde el comienzo del primer período anual en que se aplique la NIIF 13.

NIC 40 "Propiedades de Inversión" - Se modifica la norma para aclarar que la NIC 40 y la NIIF 3 no son mutuamente excluyentes. Al prepararse la información financiera, tiene que considerarse la guía de aplicación de NIIF 3 para determinar si la adquisición de una propiedad de inversión es o no una combinación de negocios. Es posible aplicar esta enmienda a adquisiciones individuales de propiedad de inversión antes de la fecha obligatoria, si y sólo si la información necesaria para aplicar la enmienda está disponible.

La adopción de las normas, enmiendas e interpretaciones antes descritas, no tienen un impacto significativo en los estados financieros de la Sociedad.

**b) Normas, interpretaciones y enmiendas emitidas, no vigentes para los ejercicios financieros iniciadosel 1 de enero de 2015, para las cuales no se ha efectuado adopción anticipada.**

| Normas e interpretaciones | Obligatoria para ejercicios iniciados a partir de |
|---|---|
| *NIIF 9 "Instrumentos Financieros"*- Publicada en julio 2014. El IASB ha publicado la versión completa de la NIIF 9, que sustituye la guía de aplicación de la NIC 39. Esta versión final incluye requisitos relativos a la clasificación y medición de activos y pasivos financieros y un modelo de pérdidas crediticias esperadas que reemplaza el actual modelo de deterioro de pérdida incurrida. La parte relativa a contabilidad de cobertura que forma parte de esta versión final de NIIF 9 había sido ya publicada en noviembre 2013. Su adopción anticipada es permitida. | 01/01/2018 |

| Normas e interpretaciones | Obligatoria para ejercicios iniciados a partir de |
|---|---|
| *NIIF 15 "Ingresos procedentes de contratos con clientes"* – Publicada en mayo 2014. Establece los principios que una entidad debe aplicar para la presentación de información útil a los usuarios de los estados financieros en relación a la naturaleza, monto, oportunidad e incertidumbre de los ingresos y los flujos de efectivo procedentes de los contratos con los clientes. Para ello el principio básico es que una entidad reconocerá los ingresos que representen la transferencia de bienes o servicios prometidos a los clientes en un monto que refleje la contraprestación a la cual la entidad espera tener derecho a cambio de esos bienes | 01/01/2018 |

| | |
|---|---|
| o servicios.Su aplicación reemplaza a la NIC 11 Contratos de Construcción; NIC 18 Ingresos ordinarios; CINIIF 13 Programas de fidelización de clientes; CINIIF 15 Acuerdos para la construcción de bienes inmuebles; CINIIF 18 Transferencias de activos procedentes de clientes; y SIC-31 Ingresos-Permutas de Servicios de Publicidad.Se permite su aplicación anticipada. | |
| *NIIF 14 "Cuentas regulatorias diferidas"*– Publicada en enero 2014. Norma provisional sobre la contabilización de determinados saldos que surgen de las actividades de tarifa regulada ("cuentas regulatorias diferidas"). Esta norma es aplicable solamente a las entidades que aplican la NIIF 1 como adoptantes por primera vez de las NIIF. | 01/01/2016 |

| Enmiendas y mejoras | Obligatoria para ejercicios iniciados a partir de |
|---|---|
| Enmienda a *NIIF 11 "Acuerdos conjuntos"*, sobre adquisición de una participación en una operación conjunta–Publicada en mayo 2014. Esta enmienda incorpora a la norma una guía en relación a cómo contabilizar la adquisición de una participación en una operación conjunta que constituye un negocio, especificando así el tratamiento apropiado a dar a tales adquisiciones. | 01/01/2016 |
| Enmienda a *NIC 16 "Propiedad, planta y equipo" y NIC 38 "Activos intangibles"*, sobre depreciación y amortización– Publicada en mayo 2014.Clarifica que el uso de métodos de amortización de activos basados en los ingresos no es apropiado, dado que los ingresos generados por la actividad que incluye el uso de los activos generalmente refleja otros factores distintos al consumo de los beneficios económicos que tiene incorporados el activo. Asimismo se clarifica que los ingresos son en general una base inapropiada para medir el consumo de los beneficios económicos que están incorporados en activo intangible. | 01/01/2016 |
| Enmienda a *NIC 16 "Propiedad, planta y equipo" y NIC 41 "Agricultura"*, sobre plantas portadoras – Publicada en junio 2014.Esta enmienda modifica la información financiera en relación a las "plantas portadoras", como vides, árboles de caucho y palma de aceite. La enmienda define el concepto de "planta portadora" y establece que las mismas deben contabilizarse como propiedad, planta y equipo, ya que se entiende que su funcionamiento es similar al de fabricación. En consecuencia, se incluyen dentro del alcance de la NIC 16, en lugar de la NIC 41. Los productos que crecen en las plantas portadoras se mantendrá dentro del alcance de la NIC 41. Su aplicación anticipada es permitida. | 01/01/2016 |
| Enmienda a NIC 27 "*Estados financieros separados"*, sobre el método de participación -Publicada en agosto 2014. Estamodificaciónpermite alas entidadesutilizar elmétodo de la participación en el reconocimiento delas inversionesen subsidiarias, negociosconjuntos y asociadasensusestados financieros separados. Su aplicación anticipada es permitida. | 01/01/2016 |

| Enmiendas y mejoras | Obligatoria para ejercicios iniciados a partir de |
|---|---|

| | |
|---|---|
| Enmienda a *NIIF 10 "Estados Financieros Consolidados" y NIC 28 "Inversiones en asociadas y negocios conjuntos"*.Publicada en septiembre 2014. Esta modificación aborda una inconsistencia entre los requerimientos de la NIIF 10 y los de la NIC 28 en el tratamiento de la venta o la aportación de bienes entre un inversor y su asociada o negocio conjunto. La principal consecuencia de las enmiendas es que se reconoce una ganancia o pérdida completa cuando la transacción involucra un negocio (se encuentre en una filial o no) y una ganancia o pérdida parcial cuando la transacción involucra activos que no constituyen un negocio, incluso si estos activos están en una subsidiaria. | 01/01/2016 |
| Enmienda a *NIIF 10 "Estados Financieros Consolidados" y NIC 28 "Inversiones en asociadas y negocios conjuntos"*.Publicada en diciembre 2014. La enmienda clarifica sobre la aplicación de la excepción de consolidación para entidades de inversión y sus subsidiarias.La enmienda a NIIF 10 clarifica sobre la excepción de consolidación que está disponible para entidadesen estructuras de grupo que incluyen entidades de inversión. La enmienda a NIC 28 permite, a una entidad que no es una entidad de inversión, pero tiene una participación en una asociada o negocio conjunto que es una entidad de inversión, una opción de política contable en la aplicación del método de la participación. La entidad puede optar por mantener la medición del valor razonable aplicado por la asociada o negocio conjunto que es una entidad de inversión, o en su lugar, realizar una consolidación a nivel de la entidad de inversión (asociada o negocio conjunto). La aplicación anticipada es permitida. | 01/01/2016 |
| Enmienda a *NIC 1 "Presentación de Estados Financieros"*. Publicada en diciembre 2014. La enmienda clarifica la guía de aplicación de la NIC 1 sobre materialidad y agregación, presentación de subtotales, estructura de los estados financieros y divulgación de las políticas contables. Las modificaciones forman parte de la Iniciativa sobre Divulgaciones del IASB. Se permite su adopción anticipada. | 01/01/2016 |
| *Mejoras a las Normas Internacionales de Información Financiera (2014)* Emitidas en septiembre de 2014.<br><br>*NIIF 5, "Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones interrumpidas"*. La enmienda aclara que, cuando un activo (o grupo para disposición) se reclasifica de "mantenidos para la venta "a" mantenidos para su distribución ", o viceversa, esto no constituye una modificación de un plan de venta o distribución, y no tiene que ser contabilizado como tal. Esto significa que el activo (o grupo para disposición) no necesita ser reinstalado en los estados financieros como si nunca hubiera sido clasificado como "mantenidos para la venta" o "mantenidos para distribuir ', simplemente porque las condiciones de disposición han cambiado. La enmienda también rectifica una omisión en la norma explicando que la guía sobre los cambios en un plan de venta se debe aplicar a un activo (o grupo para disposición) que deja de estar mantenido para la distribución, pero que no se reclasifica como "mantenido para la venta" | 01/01/2016 |

| Enmiendas y mejoras | Obligatoria para ejercicios iniciados a partir de |
|---|---|
| *NIIF 7 "Instrumentos financieros: Información a revelar"*. Hay dos modificaciones de la NIIF 7. (1) Contratos de servicio: Si una entidad transfiere un activo financiero a un tercero en condiciones que permiten que el cedente de baja el activo, la NIIF 7 requiere la revelación de cualquier tipo de implicación continuada que la entidad aún pueda tener en los activos transferidos.NIIF 7 | 01/01/2016 |

proporciona orientación sobre lo que se entiende por implicación continuada en este contexto. La enmienda es prospectiva con la opción de aplicarla de forma retroactiva. Esto afecta también a NIIF 1 para dar la misma opción a quienes aplican NIIF por primera vez. (2) Estados financieros interinos:
La enmienda aclara que la divulgación adicional requerida por las modificaciones de la NIIF 7, "Compensación de activos financieros y pasivos financieros" no se requiere específicamente para todos los períodos intermedios, a menos que sea requerido por la NIC 34. La modificación es retroactiva

*NIC 19, "Beneficios a los empleados"* - La enmienda aclara que, para determinar la tasa de descuento para las obligaciones por beneficios post-empleo, lo importante es la moneda en que están denominados los pasivos, y no el país donde se generan. La evaluación de si existe un mercado amplio de bonos corporativos de alta calidad se basa en los bonos corporativos en esa moneda, no en bonos corporativos en un país en particular. Del mismo modo, donde no existe un mercado amplio de bonos corporativos de alta calidad en esa moneda, se deben utilizar los bonos del gobierno en la moneda correspondiente. La modificación es retroactiva pero limitada al comienzo del primer periodo presentado.

*NIC 34, "Información financiera intermedia"* - La enmienda aclara qué se entiende por la referencia en la norma a "información divulgada en otra parte de la información financiera intermedia". La nueva enmienda modifica la NIC 34 para requerir una referencia cruzada de los estados financieros intermedios a la ubicación de esa información. La modificación es retroactiva.

La administración de la Sociedad estima que la adopción de las normas, interpretaciones y enmiendas antes descritas, no tendrá un impacto significativo en los estados financieros de la Sociedad en el período de su primera aplicación.

2.2 Transacciones y en moneda extranjera

2.2.1 Moneda de presentación y moneda funcional

Las partidas incluidas en los estados financieros se valorizan utilizando la moneda del entorno económico principal en que la entidad opera (moneda funcional). Los estados financieros se presentan en pesos chilenos, que es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad.

2.2.2Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en el estado de resultados, excepto si se difieren en patrimonio neto como las coberturas de flujos de efectivo y las coberturas de inversiones netas.

Los activos y pasivos en moneda extranjera (US$) y aquellos pactados en unidades de fomento (UF), se presentan a los siguientes tipos de cambios y valores de cierre, respectivamente:

| **Fecha** | **US$** | **UF** |
|---|---|---|
| Al 30 de Septiembre de 2016 | 658,02 | 26.224,30 |

2.3 Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo incluyen el efectivo en caja, disponible en cuentas corrientes y los sobregiros bancarios. En el estado de situación, los sobregiros bancarios se clasifican como recursos ajenos en el pasivo corriente.

2.4 Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

Los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se reconocen inicialmente por su valor razonable y posteriormente por su costo amortizado de acuerdo con el método de tasa de interés efectiva, menos la provisión por pérdidas por deterioro del valor. Se establece una provisión para pérdidas por deterioro de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, cuando existe evidencia objetiva de que la Sociedad no será capaz de cobrar todos los importes que se le adeudan de acuerdo con los términos originales de las cuentas a cobrar.

2.5 Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

Las cuentas por pagar comerciales proveedores y otras cuentas por pagar se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se valorizan por su costo amortizado utilizando el método de tasa de interés efectiva.

2.6 Impuesto a las ganancias e impuestos diferidos

El gasto de impuesto sobre la renta comprende la suma del impuesto sobre la renta corriente y el impuesto sobre la renta diferido. El gasto de impuesto sobre la renta es reconocido en el estado de resultados, excepto cuando está relacionado a partidas reconocidas directamente en el estado de resultados integrales o en el patrimonio, en este caso, el impuesto sobre la renta es reconocido en el estado de resultados integrales o en el patrimonio, respectivamente.

El impuesto sobre la renta es calculado con base en el enriquecimiento neto, el cual difiere de la utilidad neta contable antes de impuesto usando la tasa fiscal y la metodología establecida por la legislación vigente en Chile.

La Sociedad registra el impuesto sobre la renta de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad N° 12 (NIC 12) "Impuesto a las ganancias", la cual requiere de un método de activos y pasivos para la contabilización del impuesto sobre la renta. Bajo este método el impuesto sobre la renta diferido refleja el efecto neto de las consecuencias fiscales que se esperan a futuro como resultado de: a) "Diferencias temporarias" por la aplicación de tasas de impuestos estatutarias aplicables en años futuros sobre las diferencias entre los montos según el estado de situación financiera y las bases fiscales de los activos y pasivos; y b) Créditos fiscales y pérdidas fiscales trasladables. El impuesto sobre la renta diferido es determinado utilizando la tasa impositiva que esté vigente a la fecha del estado de situación financiera y se espera que sea aplicado cuando el impuesto sobre la renta diferido activo o pasivo sea realizado.

Se reconoce un activo por impuesto diferido cuando se considera que es probable que existan ganancias gravables futuras que permitan que sea utilizado.

El impuesto sobre la renta diferido activo y el impuesto sobre la renta diferido pasivo solamente se compensan cuando existe un derecho legal que contemple la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el impuesto sobre la renta diferido activo y proceder al pago del impuesto sobre la renta diferido pasivo de forma simultánea.

## 2.7 Capital emitido

El capital social está representado por acciones ordinarias y de una misma serie.

## 2.8 Reconocimiento de ingresos

### 2.8.1 Ingresos de actividades ordinarias

Los ingresos son reconocidos en la medida en que es probable que los beneficios económicos fluyan hacia la Sociedad y puedan ser medidos con fiabilidad. Los ingresos son medidos al valor justo de los beneficios económicos recibidos o por recibir y se presentan netos del impuesto al valor agregado, devoluciones y descuentos.

### 2.8.2 Ingresos financieros

Los ingresos financieros son acumulados sobre una base periódica tomando como referencia el saldo pendiente de capital y son reconocidos en el período de tiempo del instrumento financiero, utilizando el método de interés efectivo.

## 2.9 Estimaciones y juicios contables

La Sociedad no tiene estimaciones contables significativas.

## 2.10 Dividendos sobre acciones

Los dividendos sobre acciones se reconocen como menor valor del patrimonio cuando son aprobados por la Junta Ordinaria de Accionistas.

La Sociedad no tiene establecida una política formal de reparto de dividendos en sus estatutos sociales aprobados por sus accionistas.

NOTA 3 - GESTION DEL RIESGO FINANCIERO

3.1 Factores de riesgo financiero

Dadas las actividades desarrolladas en el mercado nacional, la Administradora podría verse expuesta a riesgos financieros incluyendo: riesgo de crédito, riesgo de liquidez, riesgo de mercado (incluyendo riesgo de fluctuación en la tasa de cambio, riesgo de fluctuación en la tasa de interés y riesgo de precio. La Gestión del riesgo de la Sociedades centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los posibles efectos adversos sobre la rentabilidad financiera del grupo.

Siendo una Administradora de Fondos, la Sociedad, canaliza sus recursos hacia inversiones que le permitan cumplir adecuadamente su objeto social exclusivo y no hacia inversiones que impliquen la realización de objetos diferentes a los autorizados autorizadas por la Ley de fondos.

3.1.1. Riesgo de crédito

Los riesgos de crédito están asociados con el efectivo y equivalentes al efectivo. El efectivo de la Sociedad está colocado en un grupo diversificado de instituciones financieras nacionales, devengando intereses a la tasa de mercado.

3.1.2. Riesgo de liquidez

Este riesgo está asociado con la solvencia que tiene la Sociedad para enfrentar sus diversas obligaciones con terceros (proveedores, colaboradores y aportantes, entre otros). La principal fuente de liquidez de la sociedad son los flujos de efectivo provenientes de sus actividades operacionales. Para administrar el riesgo de liquidez de la Sociedad realiza flujos de caja proyectados y mantiene efectivo y equivalentes disponibles para cumplir sus obligaciones.

Los objetivos de la Sociedad se enfocan en cubrir los requerimientos de capital necesarios para realizar nuevas inversiones, pagar dividendos a los aportantes y salvaguardar la capacidad de los fondos que administra la Sociedad, para continuar operando como un negocio en marcha, con el objetivo de mantener y ajustar la estructura patrimonial, la Sociedad podría ajustar al monto de los dividendos pagados a los aportantes, retornar capital a los accionistas o emitir nuevas acciones.

3.1.3 Riesgo de mercado

i) Riesgo de fluctuación en la tasa de cambio

Este riesgo está asociado con las variaciones de la tasa de cambio. A la fecha de los presentes estados financieros este riesgo no afecta a la Sociedad debido que no presenta ni activos ni pasivos en moneda extranjera.

ii) Riesgo de fluctuación en la tasa de interés

Este riesgo está asociado con las variaciones de la tasa de interés sobre préstamos. A la fecha de los presentes estados financieros este riesgo no afecta a la Sociedad debido que no presenta deuda financiera.

iii) Riesgo de precios

Las inversiones efectuadas por la Sociedad a través de los Fondos que esta administra se dirigen a sociedadesen proceso incipiente de desarrollo y crecimiento, o compañías ya consolidadas o que estén en proceso de expansión de su desarrollo y actividades, o bien, que en el corto o mediano plazo tienen previsto conducir un proceso de colocación en bolsa de valores y de oferta pública inicial de sus acciones. Adicionalmente, la Sociedad centra sus inversiones mayoritariamente en sociedades que tengan por giro actividades de desarrollo, conservación y usos sustentables de recursos naturales, tecnologías limpias, energías renovables y otras industrias afines.

NOTA 4 - EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

El efectivo y equivalentes al efectivo comprende lo siguiente:

| | 30.9.2016 | 30.9.2015 |
|---|---|---|
| | M$ | M$ |
| Banco Santander | 1.412 | 6.445 |
| | ===== | ===== |

NOTA 5-INVERSIONES AL VALOR RAZONABLE CON CAMBIO EN RESULTADOS

Las inversiones al valor razonable con cambio en resultados comprenden lo siguiente:

| | | | 30.9.2016 | 30.9.2015 |
|---|---|---|---|---|
| Entidad | RUT | N°de acciones | M$ | M$ |
| Equitas International Fund Ltd. | 76.150.658-7 | 280 | 343.535 | 60.631 |
| | | | ====== | ====== |

Los Fondos Equitas Capital I y Equitas Capital II valorizaron sus inversiones utilizando FairValue, de acuerdo a lo estipulado en sus respectivos Reglamentos Internos vigentes a la fecha de los presentes estados financieros.

NOTA 6 - CUENTAS POR PAGARCOMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Las cuentas por pagar y otras cuentas por pagar comprenden lo siguiente:

| | 30.9.2016 | 30.9.2015 |
|---|---|---|
| | M$ | M$ |
| Servicios financieros y otros | 28 | 520 |
| **Total** | **-** | **520** |
| | **=** | **===** |

NOTA 7- CAPITAL EMITIDO

El capital emitido de la Sociedad comprende lo siguiente:

| | | | | Capital suscrito y pagado al | |
|---|---|---|---|---|---|
| **Accionista** | **Nombre** | **30.9.2016** | **30.9.2015** | **30.9.2016** | **30.9.2015** |
| | | **M$** | **M$** | **M$** | **M$** |
| Equitas Capital SpA | Única | 1.140 | 1.140 | 154.807 | 154.807 |
| Equitas Management Partners SA | Única | 10 | 10 | 1.358 | 1.358 |
| **Total** | | **1.150** ===== | **1.150** ===== | **156.165** ======= | **156.165** ======= |

Con fecha 30 de enero de 2013, se realizó la Primera Junta Extraordinaria de accionistas en la cual se dejó constancia de someter a aprobación de la Superintendencia de Valores y Seguros un aumento de capital social mediante la emisión de nuevas acciones de pago, con el objeto de cumplir lo dispuesto en el artículo de la ley 18.657 relativo a Patrimonio mínimo que debe mantener la sociedad.

Con fecha 6 de Febrero de 2013 se envió a Superintendencia de Valores y Seguros la solicitud de aprobación a modificación estatutos de la sociedad y en abril de 2013 se aprobó efectuar un incremento de capital mediante la emisión de 150 nuevas acciones con un valor total de M$ 20.071.

NOTA 8- GASTOS DE ADMINISTRACION

Los gastos de administración comprenden lo siguiente:

| | **Del 1.1.2016** | **Del 1.1.2015** |
|---|---|---|
| | **al 30.9.2016** | **al 30.9.2015** |
| | **M$** | **M$** |
| Gastos de operación | 1.704 | 944 |
| Auditoría y asesorías | 1.104 | 833 |
| **Total** | **2.808** | **1.777** |

NOTA 9.- CONTINGENCIAS

a) Pasivos contingentes

La Sociedad no mantiene pasivos contingentes de ninguna naturaleza al 30 de Septiembre2016.

b) Activos contingentes

La Sociedad no mantiene activos contingentes de ninguna naturaleza al 30 de Septiembre2016.

NOTA 10 - HECHOS POSTERIORES

No se tiene conocimiento de hechos significativos que hayan ocurrido con posterioridad al 30 de Septiembre2016 y hasta la fecha de emisión de estos estados financieros, que puedan afectar significativamente la interpretación de los mismos.